



ACTA CDR 13 DICIEMBRE DE 2023

Dirige la reunión Mirtha Inostroza. Inicio reunión 9:45 hrs..

TABLA

- 1.- Información Nacional y Regional
- 2.- Informe de Tesorería
- 3.- Comisiones de Fremesam
- 4.- Informe de Asociaciones
- 5.- Varios

I.-INFORME NACIONAL

MSP

Debate de la Asamblea. Falta mayor información; falta de compromiso de los dirigentes y bases en gran parte es porque no se sienten integrados, no se da información al respecto, solo títulos en las redes de Confusam; se percibe mucha pasividad del directorio Nacional gremios pequeños influyen igual que los grandes en la MSP,

Acuerdo MSP, expone Mirtha

Percápita 2024 = \$11.205 basal + aplicación del reajuste de 80% se obtiene \$11.500 + los indexadores de Ruralidad, Pobreza y Adulto Mayor

Protocolo de Acuerdo MSP

-A contar del 1º de Dic.2023, un reajuste de remuneraciones de un 4,3%. Parejo para todos, sin cortes

Aguinaldo Navidad

Valor Tramo 1 \$66.089

Corte: Remuneración líquida percibida en Nov. 2023 igual o menor \$984.282

Valor Tramo 2 \$34.959

Corte: Remuneración bruta de carácter permanente igual o menor \$3.259.429

Aguinaldo Fiestas Patrias

Valor Tramo 1 \$85.093

Corte: Remuneración líquida percibida en agosto 2024 sea igual o inferior \$984.282

Valor Tramo 2 \$59.071

Corte: Remuneración bruta de carácter permanente igual o inferiores \$3.259.429

Bono Término de Negociación

Valor Tramo 1 \$200.000

Corte: Remuneraciones líquida que les corresponda percibir en Nov. 2023 sea igual o inferior \$893.851

Valor Tramo 2 \$100.000

Corte: Remuneración bruta permanente sea igual o menor \$3.259.429

Este Bono será pagado a más tardar en el mes de enero de 2024

Ley 20.924 Bono de Atacama

Corte 1 Valor Anual \$247.128. Menores remuneración bruta mensual igual o menor \$964.162

Corte 2: Valor 50% \$123.564, remuneración bruta mensual igual o menor \$1.115.673

Bono de Vacaciones

Valor Tramo 1 \$104.800

Corte: Remuneración líquida que les corresponda percibir e

Nov. 2023 sea igual o inferior \$984.282



Valor Tramo 2 \$52.400

Corte: Remuneración bruta de permanente igual o menor \$3.259.429

El Bono de Vacaciones será pagado a más tardar en el mes de enero de 2024

Bono Escolar Normal y Adicional

Valor Normal \$82.756

2 Cuota Pagado en Marzo y Junio \$41.378

Remuneración bruta de carácter permanente igual o menor \$3.259.429

Bonificación adicional al Bono Escolaridad Pagado en Junio \$34.959

Corte: Remuneración líquida igual o menor \$984.282

Bono mensual de cargo fiscal

Aporte Máximo \$56.041

Reciben el aporte máximo quienes cuya remuneración bruta mensual sea igual o menor \$597.399

Valor afecto al bono %71,771

En caso que la remuneración bruta mensual sea superior a \$597.399 e inferior \$ 675.482, el valor del bono se calculará de acuerdo al inciso segundo del artículo 42 de la ley 21.526 (la diferencia entre la remuneración bruta mensual y \$597.399)

Ingresos Mínimos de la APS (artículo 21 ley N°19.429)

Categoría F \$503.005

Categoría E \$559.797

Categorías C y D \$595.494

Se pagará diferencia a Remuneraciones Brutas para llegar al mínimo establecido a partir del 1 de enero de 2024.

En el evento que la remuneración bruta mensual del funcionario sea inferior a las señaladas en la ley, se otorgará una bonificación de un monto equivalente a la diferencia, la que irá disminuyendo en la medida que la remuneración bruta mensual del funcionario se incremente por cualquier causa. Esta bonificación será imponible, tributable y constituye remuneración

Incentivo al Retiro

Extensión de vigencia Se extenderá la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025

Aumento de Cupos

Cupos Adicionales 2024 1.000

Cupos Adicionales 2025 3.300

Total Cupos Adicionales 4.300

Enfermedades Terminales Se otorgará excepcionalmente durante los años 2024 y 2025, un plazo extraordinario de postulación para acogerse a los beneficios, al personal que tengan la condición de enfermos terminales o bien padezcan de trastorno neurocognitivo mayor en fase terminal, debidamente certificado por el médico tratante

Postulaciones de funcionarios y funcionarias de 70 o más años de edad Se extenderá por una vez la vigencia del artículo 55 de la ley N° 21.405 para quienes tengan 70 o más años de edad al 1 de enero de 2024. Para acceder a los beneficios de incentivo al retiro de las leyes citadas en dicho artículo deberán postular a más tardar el 31 de mayo de 2024.



Feriatos Acumulados

Los funcionarios y funcionarias que hayan acumulado sus feriatos conforme a los incisos primero, quinto e inciso final del artículo 51 de la ley N.º 21.526, podrán hacer uso de ellos hasta el 31 de diciembre de 2027 inclusive.

Hasta el 31 de diciembre de 2027, se permitirá la utilización fraccionada respecto del feriado señalado en el inciso primero y quinto del artículo 51 de la ley N.º 21.526.

Norma Indemnidad

Se modificará la ley de Asociaciones de funcionarios de administración del Estado de la ley N° 19296, en sus art 34 y 59 sobre indemnidad económica manteniendo el derecho a remuneración, así como a las asignaciones, bonificaciones, cotizaciones, y en general cualquier derecho o emolumento otorgado o garantizado en razón de su trabajo.

Artículo 34.- El tiempo durante el cual se haya hecho uso de los permisos a que se refiere esta ley se entenderá como efectivamente trabajado para todos los efectos legales.

Trato Usuario

Se instalará mesa de trabajo para revisar la Ley 20.645.

Objetivo: Proponer mejoras a proceso de evaluación, clasificación y financiamiento y cálculo del valor hora y tramos 40 Horas

Se trabajarán de manera sectorial las fórmulas de implementación. La APS tendrá una submesa propia

Objetivo: Proponer modificaciones a los cuerpos legales que puedan verse afectados por la reducción de jornada.

Trámite Administrativo

- Firma de Protocolo de Acuerdo: 05 de diciembre
- Ingreso del Proyecto de Ley: Lunes 11 de diciembre Tramitación en ambas Cámaras: diciembre
- Promulgación y Publicación: antes del 31 de diciembre.

II. INFORME REGIONAL

Necesitamos invertir Ministros de fe, ya que los que tenemos están vigentes hasta febrero.

Se ofrecen: Alejandra Pereira, Elizabeth Berrios (Lizzy), Pablo Aburto, Viviana Navarrete, Manuel Pozo (que llega después).

Se propone que la reunión de enero se hará con jornada de recreación en Paine, en el Centro Eventos Los Aromos, al igual que el año pasado. Esto se ajuste a Presupuesto aprobado a inicios de año. Asamblea acepta propuesta.

Importancia del Plebiscito. Votaciones del 17 diciembre, Se invita a conversatorio del Proceso Constituyente expone Fernanda Villegas abierta a los socios, se certificara como estrategia para atraerlos a participar.

Se consulta que pasa con los compañeros que están trabajando hasta las 22 hrs. porque se la ley 19.378 y la conciliación de la vida laboral y familiar. Nos violentan con el horario laboral, no se profundiza en el modelo de atención psicosocial, ya que solo se abrieron agendas para los biomédicos. No hay trabajo preventivo, no hay medidas de seguridad.

Se solicita certificados del Congreso Nacional de Confusam. Se pide manifestar la molestia al encargado del capacitación de Confusam.

III.- INFORME DE TESORERÍA

Expone Cesar Vásquez. Asamblea felicita por su orden, transparencia y profesionalismo demostrado en



tesorería. Se envió presentación a los correos. Y todos los informes detallados semana a semana están en pagina web. https://fresam.cl/?page_id=2040

IV. COMISIONES DE FRESAM

Comisión DD.HH. Expone Tilly

Realiza resumen del año y agradece a Fresam porque es la única federación que tiene esta comisión, que nace en el estallido social, y a las y los miembros de la comisión: Tamara Campos, Marcela Zapata, Pablo Aburto, Paola Erazo, Virginia González, Elizabeth Berrios, Myriam Acevedo, Roxana Clif (ausente), María Teresa Osorio (ausente). Se entrega a la asamblea el primer Boletín de Derechos Humanos.

Comisión Pensionados

Expone Tilly

- En la MSP se integra por última vez a quienes tengan 70 años cumplidos a enero 2024.
- Se destaca capacitación en sistema previsional con la exposición de Sandra Díaz. Habló de dos temas, seguridad social y pensión de invalidez. También fue invitada a exponer a dos asociaciones con gran satisfacción de los asistentes. También habrá una capacitación por zoom de ella, organizada por la Comisión Nacional de Pensionados el 13 de diciembre a las 19 hrs.
- Se pide generar concepto de seguridad social y no de No+AFP.

Expone Robinson

- Se pide respondan la Encuesta enviada. Son solo dos preguntas: Funcionarios con enfermedades en catastróficas o terminales, han despedido funcionarios por 180 días.
- Tanto como en **pensionados como en orgánica**, es muy difícil recolectar al información, por lo que se enfatiza la importancia de responder en los tiempos requeridos.
- Elizabeth Lillo consulta si se ha evaluado la integración de los honorarios a la ley de incentivo.

Capacitación. Expone Rosario.

Pide que al finalizar el CDR retiren los certificados de los dos últimas capacitaciones, ya que prefiere entregarlos presencialmente. Recuerda la capacitación de Carrera Funcionaria a efectuarse el 21 de diciembre a las 9:00 hrs en Sede Confusam.

Comisión Género. Expone Sandra

- Se refiere a diagnóstico de sala cuna en todo el país, realizado por la comisión nacional de género. Hay 322 municipios, de los cuales 290 pertenecen a Confusam y de ellos respondieron 280. 83% son Departamentos de salud y el 17% son corporaciones. El 41% tiene acceso a sala cuna y el 58% no tiene acceso. Los accesos son muy variados: la mayoría de esas comunas no disponen de sala cuna propia y deben postular a un cupo en Integra, JUNJI o VTF. Los promedios de pago por mensualidad fluctúan en promedio de \$283mil (entre \$400 y \$227). De acuerdo a la Ley debiera entregarse un bono compensatorio si no tiene acceso a sala cuna o si por razones médicas específicas no pueden acudir; estos bonos entregados van de \$60 mil (V región) a \$538 mil (Vitacura). Se compartirá informe junto al acta por correo.
- Se informa que el día 9 de enero a las 10:30 hrs. en Sede Confusam, se efectuará la primera reunión de la Comisión Género de Fresam, a modo de dejar una base para la próxima encargada. Sandra informa que le llegó el incentivo al retiro a fin de mes y que presentará su renuncia a Fresam a partir del de enero.
- Frente a la renovación de directorio en marzo, llama a la reflexión y que al elegir reflexionan sobre las acciones y no sobre discursos. Todos sabemos quiénes son las personas comprometidas con Fresam Confusam.



IV Y V.- INFORME DE ASOCIACIONES Y VARIOS

-La Pintana presenta a la nueva integrante de su directorio, Yenny Espinoza, ya que recientemente tuvieron las elecciones de renovación de directorio.

Se informa que el año pasado hubo una mejora en los sueldos de la categoría B del nivel al 7 (excepto matrona y enfermera que ya tenían un bono extra).

-Asociación La Florida informa que trataron de influir en el Plan de Salud, logrando un incremento de \$400 millones para mejoramiento de la Carrera Funcionaria y \$200 millones para trabajo los fines de semana.

-Se presenta nuevo dirigente, Cristian Soto, de Asociación Clara Estrella post elecciones, junto a Diana Vidal y Eric Meza.

-El 15 de noviembre hubo renovación de directorio de Raúl Brañes quedando Cristian Rodríguez, Carolina M y Víctor Fuentealba.

Afectuosamente,
Secretaria y Encargada de Acta
Sandra Moreau Toledo